

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



## ADFYPSE

Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil

### Misión

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

### Origen

ADFYPSE fue constituida en 1977 por familiares de personas con discapacidad intelectual en Leganés. Desarrolla el servicio de ocio y tiempo libre a familias del grupo AMÁS junto a otras dos asociaciones.

El grupo AMÁS se creó en 2010, al integrar las asociaciones ADFYPSE, AFANDEM, ASPANDI y las fundaciones AMÁS Social y AMÁS Empleo.

**Año de constitución: 1977**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2022)

ADFYPSE desarrolla actividades de ocio, tiempo libre y sensibilización en Leganés. Cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, natación, etc. que participan en competiciones.

Organiza grupos de amigos, para salidas culturales y de ocio los fines de semana (cine, teatro, bolera etc.). Organiza viajes de turismo, gestiona actividades extraescolares de colegios de educación especial y tiene un programa cultural para potenciar las artes plásticas, el baile, la radio....

También atiende a las familias ofreciendo un servicio de respiro para el cuidador habitual.

**Beneficiarios 266**

Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias. Leganés (Madrid).

**Socios 606**

**Voluntarios 35**

**Empleados 31**

**Gasto 211.641 €**



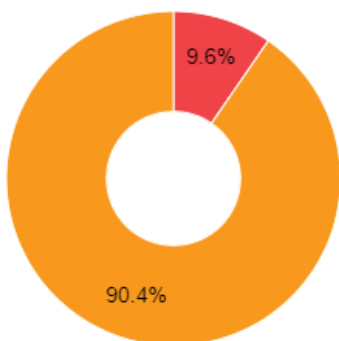
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

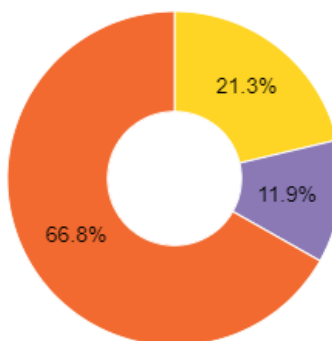
Ingresos 286.055 € (2022)



9,6% Financiación pública

90,4% Financiación privada

Gastos 211.641 € (2022)



21,3% Administración

11,9% Captación de fondos

66,8% Misión

62,0% Ocio  
3,4% Respiro familiar  
0,7% Sensibilización  
0,7% Atención a familias

El 65,7% de los ingresos de la Asociación ADFYPSE en el ejercicio 2022 provenían de las cuotas de usuarios, el 15,2% de las cuotas de socios y el 9,6% del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) a través de subvenciones.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Jesús Rodríguez Pérez

**Director/a:** Ismael Carrillo Cosano y Óscar García Bernal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad intelectual.

## Estructura

El grupo AMAS se encuentra integrado por:

- La Fundación AMÁS Social: residencias, centro de día, área ocupacional...
- La Fundación AMÁS Empleo: Centro Especial de Empleo.
- La Asociación ADFYPSE: ocio y respiro familiar, Leganés.
- La Asociación AFANDEM: ocio y respiro familiar, Móstoles.
- La Asociación ASPANDI: ocio y respiro familiar, Fuenlabrada.

En 2009, ADFYPSE y AFANDEM cedieron los recursos asistenciales a F. AMAS Social para centrarse en asociacionismo y ocio para las familias.

De las 5 entidades que conforman el grupo, cuatro cuentan con el sello Dona con Confianza: AMÁS Social, AMÁS Empleo, ADFYPSE y AFANDEM.

## Contacto

Avda. de los Pinos 26, 28914, Leganés (Madrid)

91 694 53 05

<https://www.fundacion-amas.org/>

[fundacionamas@fundacion-amas.org](mailto:fundacionamas@fundacion-amas.org)



NIF: G28696391

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
19735

## Colabora

Puedes colaborar directamente con ADFYPSE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ADFYPSE- Asociación de Familias y Amigos de la Fundación García Gil, ADFYPSE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece lo siguiente: "Los fines de interés general, misión de la Asociación son:

1. Defender los derechos como ciudadano y mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad intelectual, y/o dependiente, y/o con trastorno del desarrollo, entendiéndose las mencionadas como diversidad funcional intelectual; y/o en riesgo de exclusión, así como la de sus familias, guiada siempre por los principios de inclusión y ciudadanía. A los efectos de estos estatutos, los términos discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de diversidad funcional intelectual se consideran sinónimos.
2. Estar orientada a la promoción de servicios y equipamientos para la persona dependiente o en riesgo de exclusión: discapacitados intelectuales, psíquicos, físicos y sensoriales, personas mayores e infancia, de atención a la familia, de ocio, deporte y mujer, trabajando por la igualdad de oportunidades, y manteniendo y mejorando las posibilidades de recuperación personal y de integración social de sus usuarios, con criterios formativos y de participación.
3. Promover la participación social y la inclusión de la persona con discapacidad y/o dependiente, facilitando apoyos para la participación en las actividades comunitarias y promoviendo programas culturales, deportivos, vacacionales, de ocio y juventud.
4. La Asociación asume como propios los principios y valores que definen al movimiento asociativo Plena Inclusión: el interés y la consideración de la persona con diversidad funcional intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de la familia y la calidad total en la actuación de las organizaciones, y hace suyos la

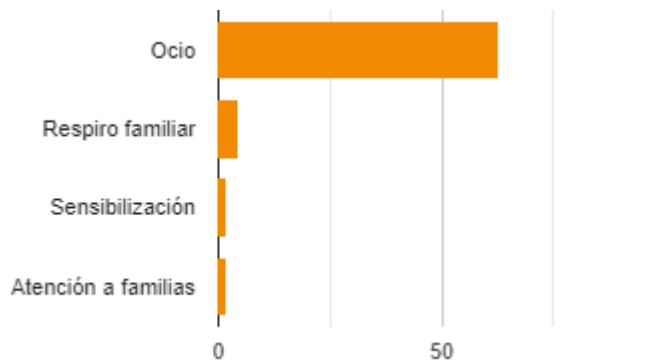
Misión, Visión y valores de la Organización del grupo AMÁS, a la cual se haya adscrito, comprometiéndose a contribuir al desarrollo de su Plan Estratégico y política presupuestaria.”.

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 5 de Estatutos indica que "su ámbito territorial de actuación es nacional".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación lleva a cabo actividades de ocio, atención a familias y respiro familiar dirigidas a todos los asociados de Leganés (Madrid). La gestión de dichas actividades se llevan a cabo desde el centro ocupacional Los Pinos de la localidad, cuyo inmueble es propiedad de la Fundación AMÁS Social.

Además, el Ayuntamiento de Leganés cede algunas instalaciones para el desarrollo de las actividades como, por ejemplo, polideportivos o campos de fútbol.

#### Ocio

##### 62.0% del gasto total

Beneficiarios: 245

- Programa deportivo: cuenta con equipos de fútbol, baloncesto, escuela infantil y grupos de natación. Los equipos están federados y participan en las competiciones organizadas por FEMADDI (Federación Madrileña de Deportistas con Discapacidad Intelectual), FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad) y Liga Genuine de Fútbol Profesional. En 2022 se contó con 2 equipos de fútbol sala y 2 de natación, entre otros.
- Ocio compartido: son grupos de amigos que realizan actividades culturales y de ocio los fines de semana, tales como ir al cine, al teatro o a la bolera. También se organizan salidas de fin de semana completo, elegidas por los propios participantes. En 2022 se formaron 8 grupos de entre 5 y 12 personas y 7 personas disfrutaron de ocio individual y personalizado.
- Programa de turismo: con salidas semanales y de fines de semana en diferentes turnos de vacaciones. En 2022 se organizaron 4 salidas de vacaciones como, por ejemplo, a la Manga y a Oviedo. Además, se llevaron a cabo viajes a Roma en Navidad y a Murcia durante el otoño. En total, participaron 99 personas.
- Gestión de actividades extraescolares de colegios con educación especial: se gestionan las actividades extraescolares y campamentos de Navidad y veranos del colegio Alfonso X El Sabio de Leganés. En 2022 se gestionó la actividad de multideporte y de estimulación sensorial y psicomotricidad.
- Programa cultural: se trata de potenciar la expresión artística y recreativa de los participantes. Hay grupos de artes plásticas, baile, radio, etc. En 2022 se organizó un grupo de baile y un grupo de radio.
- Programa de mediación: con el fin de prestar los apoyos necesarios para facilitar su participación en actividades comunitarias en igualdad de condiciones que la población general. En 2022 se apoyaron a 5 personas en esta línea de actuación.

## Respiro familiar

3.4% del gasto total

Beneficiarios: 30

Tiene el objetivo de posibilitar un descanso a las familias para que puedan atender otras obligaciones o necesidades y preparar el paso de la persona a una residencia a través de una inmersión gradual.

## Sensibilización

0.7% del gasto total

La entidad lleva a cabo actividades de sensibilización en Leganés, donde los vecinos, familias y socios disfrutan de jornadas lúdicas con actividades y atracciones para los participantes. En 2022 no se han realizado charlas ni ponencias.

## Atención a familias

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 189

Trata de mejorar la calidad de vida de aquellas familias en las que alguno o varios de sus miembros tienen discapacidad, apoyando las situaciones individuales y generando planes individuales, redes informales... En esta área se engloba todo el ciclo vital de la persona con discapacidad y las prioridades de las familias.

### Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	266	Personas con discapacidad física, intelectual y sensorial y sus familias.
------------------------	-----	---

### Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

“El grupo AMÁS cuenta con un plan estratégico, elaborado con una amplia participación de los agentes implicados (familias, personas con discapacidad, trabajadores, órganos de gobierno, entorno, etc.), en el que se recogen los objetivos a seguir en diferentes áreas estratégicas, para el periodo delimitado.

En consonancia con ellos, se establecen anualmente desde cada una de las áreas un Plan de acción en el que se plasman las acciones/ proyectos a desarrollar, todo ello con el fin de impulsar los citados objetivos del Plan Estratégico.

Para la delimitación de los proyectos que grupo AMÁS va a llevar a cabo, se siguen los siguientes principios:

#### 1. Coherencia:

- En línea con la misión, visión y valores del grupo AMÁS.
- Vinculación con el plan estratégico.
- Conexión con el modelo organizativo y de gestión del grupo AMÁS.

#### 2. Impacto positivo:

- Resultados en personas.
- Transformación del entorno y la sociedad.
- Económico y financiero.
- Ambiental.

### 3. Viabilidad:

- Económica y financiera.

- Técnica.

### 4. Innovación."

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

El grupo AMÁS cuenta con una planificación estratégica común para todas las entidades que lo integran, para el período 2021-2023.

Además, ADFYPSE cuenta con una planificación anual para el ejercicio 2023, recogiendo unos objetivos en línea con el plan estratégico del grupo. Entre ellos, destaca atender al 90% de las personas que demandan actividades de ocio, conseguir al menos 5 convenios de colaboración a través de alianzas con entidades del entorno y disponer de 50 voluntarios estables en las actividades.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

El grupo AMÁS realiza una liquidación anual del Plan Estratégico elaborado para el periodo 2021-2023. En dicha liquidación con los datos referidos del año 2022, se recoge un mayor número de usuarios que se han beneficiado del plan de Brecha Digital con respecto a los previstos, consecución del objetivo de generar una red de centros recomendables para los casos en que las personas no puedan ser atendidas, así como un aumento en el número de personas con discapacidad beneficiarias con respecto a cada acuerdo formalizado con otras entidades.

Además, elaboró una liquidación del plan anual del ejercicio 2022 en el que se reflejó un incremento en el número de familias participantes, un incremento en las sesiones realizadas, así como la reincorporación de casi la totalidad de las personas beneficiarias de las actividades de ocio en Móstoles, Leganés y Alcorcón.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El grupo AMÁS cuenta con un manual de calidad y procedimientos por cada uno de los centros y servicios en los que se establecen los sistemas de control y seguimiento. Para el seguimiento de los usuarios, la organización utiliza el programa Dream Maker. En el procedimiento del servicio de ocio todos los participantes quedan registrados y el participante o su familia cumplimentan la ficha de inscripción y la ficha general, que contiene datos sobre las necesidades de los participantes.

La planificación de los programas de actividades propias quedan registradas según el "modelo general de programación", el cual se realiza de cada uno de los grupos en los que se divide el programa de actividades propias excepto en el programa de vacaciones. En las programaciones se debe indicar: breve descripción de la actividad y grupo, fundamentación o breve descripción de la última evaluación que da lugar a la nueva programación, objetivos, tareas de cada objetivo, indicadores, instrumentos de evaluación, metodología y cronograma.

Se usan las "hojas informativas" para comunicar a los participantes y a sus familias las actividades que se van a

llevar a cabo, con una frecuencia semanal. La asistencia a todas las actividades queda recogida en la ficha de asistencia.

Asimismo el seguimiento del participante queda reflejado en la evaluación semestral que se realiza, que queda registrado en la evaluación de programas.

Con una periodicidad mínima mensual en cada centro o servicio los responsables de los distintos departamentos de los centros/servicios del grupo AMÁS, son convocados por la dirección de su centro (CAT, ocio, residencia, residencia mayores de 45, centro ocupacional, etc.) para realizar la correspondiente reunión interdisciplinar en la cual se tratan las situaciones-problema, así como todos los ámbitos posibles de los usuarios determinados, de tal modo que se revisen la totalidad de los usuarios de los centros con una determinada periodicidad.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

El grupo AMÁS tiene elaborado un estudio de "Análisis de Calidad de Vida" utilizando para ello, los datos del año 2021 con respecto al 2015 y 2018. Con dicho análisis, se pretende revisar resultados con el fin de que cada centro y servicio elabore un plan de acción anual, con las medidas correctoras para que las personas tengan una mayor calidad de vida, a través de los planes personales. De este análisis se concluyó que para una mejor calidad de vida, es importante la trascendencia del contexto y de los apoyos que recibe la persona cotidianamente.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>626</b>	<b>626</b>
Socios numerarios	359	Sí
Socios colaboradores	267	Sí

#### Junta Directiva: 8 miembros (2023)

Jesús Rodríguez Pérez	Presidente	José María González Jiménez	Tesorero
Martín Pozo Guillamón	Vicepresidente 1º	José Antonio Arévalo Espuelas	Vocal
Alejandro Hernández González	Secretario	Francisco Gutiérrez Cabeza	Vocal
Paula Rodríguez González	Vicesecretaria	Araceli Sánchez Consuegra	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

Para su gestión, el grupo AMÁS cuenta con distintas comisiones: el Comité Ejecutivo, el Comité para la Autonomía Económica de las personas con discapacidad, Comité de Ciudadanía, Comisión de Ayudas Económicas, etc. Todas ellas están formadas por miembros del equipo de trabajo del grupo.

La entidad cuenta con socios numerarios (personas con discapacidad y sus familiares) y colaboradores (simpatizantes con los fines de la entidad). Ambos tipos tienen voz y voto en la Asamblea.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	1

El presidente y un vocal de la Junta Directiva llevan más de diez años perteneciendo al órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	68,1 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de las otras entidades del grupo AMÁS.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se deben evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los de grupo AMÁS y abstenerse de representar a la sociedad o intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

En caso de encontrarse en situación de conflicto se debe de comunicar y poner en conocimiento, haciéndolo a través de una notificación por escrito que se expondrá y presentará en las reuniones del órgano de gobierno, pudiendo ejercitarse las acciones que se derivaran de dicho conflicto.

---

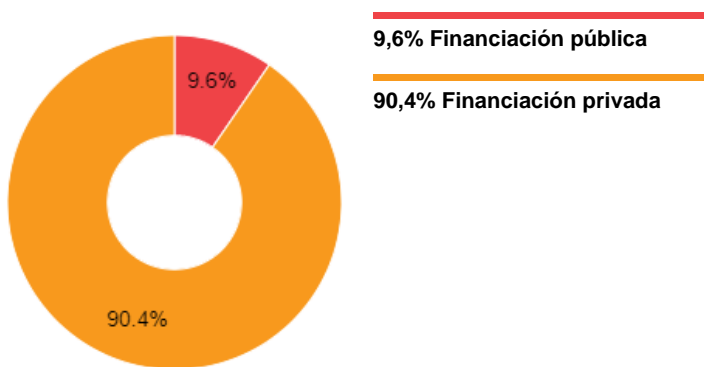
## 4. Financiación diversificada y transparente



#### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 286.055 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>286.055 €</b>	<b>129.054 €</b>	<b>102.299 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>9,6 %</b>	<b>27.525 €</b>	<b>27.022 €</b>	<b>12.002 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	9,6 %	27.525 €	27.022 €	12.002 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>90,4 %</b>	<b>258.530 €</b>	<b>102.032 €</b>	<b>90.297 €</b>
Cuotas de socios	15,2 %	43.409 €	40.697 €	40.381 €
Cuotas de usuarios	65,7 %	187.807 €	45.614 €	39.080 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	160 €	155 €	3.333 €
Aportaciones de entidades jurídicas	7,4 %	21.293 €	9.945 €	3.864 €
Actividades de captación de fondos	1,7 %	4.792 €	4.694 €	3.602 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	43 €	135 €	37 €
Fundación AMÁS Social	0,4 %	1.026 €	792 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2021 y 2022 la entidad recibió más subvenciones por parte del Ayuntamiento de Leganés a través de diversas áreas de actuación como, por ejemplo, del área de Servicios Sociales (5.447€ en 2021 y 5.352€ en 2022 ) y para el Proyecto Hito cuya cuantía ascendió a 5.944€ en 2022.
- Cuotas de usuarios: debido a la pandemia, las actividades fueron suspendidas y no se reactivaron hasta el mes de noviembre de 2021 con limitaciones. En el año 2022, la Asociación inició la recuperación de los niveles previos a la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2022 la entidad recibió un donativo de Plena Inclusión para actividades de ocio por importe de 14.767€ que no se recibió en 2020 ni en 2021. Las tres principales entidades financiadoras de 2022 fueron Plena Inclusión (14.767€), Licencias Fernaddi (5.950€) y La Caixa (576€).
- Actividades de captación de fondos: desde la pandemia, únicamente la entidad lleva a cabo venta de lotería de Navidad, suspendiendo el resto de eventos.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	9,6 %	20,9 %
Ingresos privados	90,4 %	79,1 %
<b>Máximo financiador</b>		
Ayuntamiento de Leganés	9,6 %	
Ayuntamiento de Leganés		20,9 %

La totalidad de los ingresos públicos de la Asociación provienen de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Leganés de Madrid.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

“La política de relación con colaboradores (socios, empresas, donantes, etc.) se basarán en el compromiso de estos con los principios delimitados a continuación:

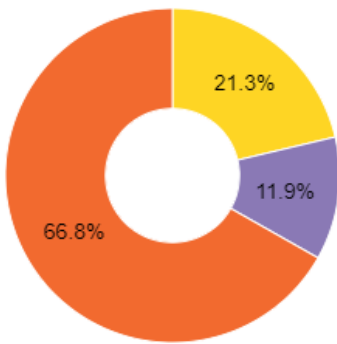
- 1.- Deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y se constatará la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con éstas.
- 3.- No se realizarán prácticas discriminatorias, por sexo, raza o cultura.
- 4.- Serán respetuosos con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 6.- No se realizarán colaboraciones con empresas que promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 7.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 8.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 9.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 10.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.”

## 5. Control del uso de los fondos

#### **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

Gastos 211.641 € (2022)



21,3% Administración

11,9% Captación de fondos

66,8% Misión

62,0% Ocio  
3,4% Respiro familiar  
0,7% Sensibilización  
0,7% Atención a familias

## 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	4.792 €	564 €	4.228 €
	Venta de Lotería de Navidad.		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

## 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe subvenciones, tanto públicas como privadas, para proyectos concretos. Para el seguimiento de dichos fondos, la organización cuenta con un sistema ERP de gestión especializado en ONG en el que se diferencian las siguientes áreas: Centro/Proyecto/Área, Presupuesto y Analítica. Con este sistema, se identifican por centro de coste los gastos e ingresos asociados.

Las donaciones que se pueden realizar en la página web del grupo se destinan al fin social de FAS, mientras que al hacerse socio existe la opción de asociarse a una entidad concreta del grupo.

## 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Partiendo del presupuesto general aprobado por el órgano de gobierno, al inicio del ejercicio se establece un presupuesto para cada centro de coste.

En el desarrollo de la actividad se van ejecutando las distintas partidas del presupuesto, sobre el que se realiza un seguimiento y control mensual a través de los reportes de la aplicación informática de gestión. Todo aquel gasto no contemplado a priori en presupuesto ordinario y que supere los 3000 euros deberá ser aprobado por la dirección general a través del visto bueno del mandamiento de pago (Dream Maker).

Igualmente si el gasto no está contemplado en presupuesto ordinario y este supera los 40.000 euros además de aprobarlo la dirección general deberá ser aprobado por los órganos de gobierno.

Los ingresos derivados de adjudicación de subvenciones (públicas o privadas) no aplicarán los dos puntos anteriores, ya que la finalidad de los mismos está justificada y aprobada para el fin de dicha subvención (proyecto o iniciativa particular).

Selección de inversiones de inmovilizado:

- En todos los casos que estas superen el importe de 3.000€, deberá ser aprobado su presupuesto por el Patronato.
- Deberá aportarse al Patronato tres presupuestos a fin de que este considere aquel que resulte más adecuado.
- Toda desviación superior al 10% de lo presupuestado, en una inversión previamente aprobada, deberá ser aprobada por el Patronato.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de servicios generales y responsable de calidad realizan y aprueban la evaluación de proveedores y subcontratistas, en colaboración con los distintos directores de centros emitiendo el registro "listado y evaluación de proveedores habituales".

##### A) Criterios de evaluación

Sólo se realiza evaluación de aquellos proveedores considerados como habituales, es decir, aquellos a los que se les realizan 5 o más compras anuales o que no llegando a 5 compras o servicios anuales es un proveedor que los servicios contratados de su categoría vienen siendo contratados de manera habitual y de manera exclusiva a dicho proveedor durante los últimos 3 años (ejemplo certificadora APPLUS).

La evaluación se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- Petición y recepción (facilidad realización pedido, plazos de entrega, estado pedido al ser recepcionado).
- Claridad en la facturación (precios pactados-factura).
- Canal de comunicación con el proveedor (comercial, catálogos, actualizaciones).

##### B) Seguimiento y reevaluación de proveedores:

- De proveedor habitual a no habitual: 5 no conformidades leves en un año. Se compra menos de 5 veces.
- De proveedor habitual a exclusión: una no conformidad grave.
- De proveedor no habitual a habitual: se han realizado más de 5 compras.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	286.055 €	123.335 €	162.720 €	131,9 %
<b>Gastos</b>	211.641 €	79.662 €	131.979 €	165,7 %
<b>Resultado</b>	74.414 €	43.673 €		

El presupuesto del ejercicio 2022 se realizó con la previsión de un menor número de actividades de ocio planificadas, debido a las posibles limitaciones que pudieran surgir como consecuencia de la pandemia (limitaciones vigentes durante el ejercicio anterior).

Debido a la supresión de dichas limitaciones en 2022, se retomaron las actividades de ocio lo que supuso un incremento en los ingresos de las cuotas de usuarios superiores a las previstas y se recibieron mayores ingresos de entidades públicas y privadas. Este incremento de ingresos llevó asociado un aumento en los gastos inherentes a dichas actividades.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	154.745 €	145.546 €	9.199 €

La Asociación cuenta con un presupuesto para el ejercicio 2023 que ha sido elaborado con prudencia en cuanto a los posibles ingresos que puedan obtener, por lo que no se han contemplado las subvenciones y ayudas extraordinarias que se recibieron durante el ejercicio 2022 y sin contemplar la actividad de vacaciones ante la incertidumbre de poder llevar la actividad a cabo.

Además, en dicho presupuesto se contempla la aplicación de medidas de contención del gasto debido a las limitaciones económicas del grupo, todo ello derivado del déficit proveniente de las residencias gestionadas por FAS, así como el incremento de costes laborales debido a la mejora de las tablas salariales y el sobrecoste actual de los precios de la energía y otros suministros.

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 3,6 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,6 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>11.601 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>11.601 €</b>	<b>100,0 %</b>
Administración Pública (IRPF y Seg. Social)	5.873 €	50,6 %
Personal (remuneraciones ptes. de pago)	2.973 €	25,6 %
Acreedores comerciales	2.515 €	21,7 %
Fundación AMÁS Social	240 €	2,1 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

**Ratio de liquidez: 26,5 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 28,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto

plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>334.670 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>307.521 €</b>
Tesorería	307.521 €
<b>Realizable</b>	<b>27.149 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	21.930 €
Usuarios	5.219 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	74.414 €	26,0 %
<b>2021</b>	41.936 €	32,5 %
<b>2020</b>	-13.393 €	-13,1 %

El excedente negativo de 2020 se produjo principalmente por la caída de las cuotas de usuarios y afiliados debido a la pandemia ya que no se pudo ajustar la actividad al mismo ritmo que caían los ingresos. Los beneficios obtenidos en 2021 y 2022 proceden principalmente de las cuotas de socios, ya que el resto de ingresos lleva aparejado el gasto correspondiente en actividades de ocio, al ser una actividad ajusta en ingresos y gastos.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 307.521 €**

**Ratio de recursos disponibles: 145,3 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADFYPSE cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

## Fundación AMÁS Social

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	6.010 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida en el año 2001 por ADFYPSE.	
<b>Misión</b>	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de centros asistenciales como residencias, centros ocupacionales, centros de día, etc.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente y el tesorero de la Junta Directiva de ADFYPSE son vocales del Patronato de AMÁS Social. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
<b>Fondos Propios</b>	7.305.479 €	
<b>Ingresos</b>	19.929.283 €	
<b>Resultado</b>	1.537.820 €	
<b>Transacciones</b>	84.473 €	Gasto ADFYPSE: donativo otorgado para equipamiento y construcción de la residencia N.P. Polvoranca
	1.026 €	Ingreso ASFYPSE: ocio
<b>Deudas o créditos</b>	240 €	Deuda ADFYPSE: Movimientos transitorios de tesorería

## Fundación AMÁS Empleo

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En el año 1998 la Asociación AFANDEM constituye la Fundación AFANDEM para gestionar el Centro Especial de Empleo "DYMAI". En el año 2010 esta Fundación se incorpora al grupo AMÁS y pasa a denominarse AMÁS Empleo. Además, desde el año 2014 se incorporan a AMÁS Empleo los activos del Centro Especial de Empleo "LML Servicios", por lo que se mantiene un único Centro Especial de Empleo que gestiona los diversos servicios: catering, jardinería, manipulado, etc.	
<b>Misión</b>	Generar empleo para personas con discapacidad y lograr su integración plena en la sociedad mejorando su calidad de vida a través del empleo, desempeñando un trabajo productivo y con los apoyos necesarios para llevarlo a cabo. De los 348 empleados que tiene FAE, 284 son personas con discapacidad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente y el tesorero de ADFYPSE son vocal y vicepresidente primero de Fundación AMÁS Empleo, respectivamente. La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
<b>Fondos Propios</b>	3.997.530 €	
<b>Ingresos</b>	7.654.886 €	
<b>Resultado</b>	-199.628 €	
<b>Transacciones</b>	6.200 €	Gasto ADFYPSE: donación dirigida a la adquisición de elementos de transporte
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

## Asociación AFANDEM

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La "Asociación de Familias y Amigos a favor de las personas con discapacidad intelectual de	

Móstoles" se constituyó en el año 1977 por un grupo de familiares de personas con discapacidad para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias en la Comunidad de Madrid.

<b>Misión</b>	Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Móstoles.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	
<b>Resultado</b>	0 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

## Asociación ASPANDI

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	La Asociación ASPANDI (Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada y Comarca) se constituye en 1987 por un grupo de padres de niños con discapacidad intelectual. En el año 2000 se constituye la Fundación ASPANDI y en 2002 se constituye el Centro Especial de Empleo Fundaspa S.L.U. Se incorporó al grupo AMÁS en 2018, año en el que se disolvió el Centro Especial de Empleo Fundaspa pasando sus actividades a ser gestionadas por Fundación AMÁS Empleo. En 2019 se liquidó la Fundación ASPANDI y sus actividades pasaron a las asociaciones del grupo AMÁS.	
<b>Misión</b>	La Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y solidaria. Actualmente desarrolla el servicio de ocio y el servicio a familias del grupo AMÁS en Fuenlabrada.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La dirección del grupo AMÁS está centralizada en dos directores, empleados de AMÁS Social.	
<b>Fondos Propios</b>	646.549 €	
<b>Ingresos</b>	68.593 €	
<b>Resultado</b>	22.196 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No existen transacciones entre ambas entidades
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADFYPSE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)



El grupo AMÁS cuenta con una página web común para todas las entidades que lo conforman y, además, con otras páginas web:

<https://zoombados.org/>

<https://amasfacil.org/>

<https://amasmusic.org/>

<https://www.masymenos.org/>

### ✔ **7B. La comunicación no induce a error**

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de calendario solidario, felicitaciones, invitaciones a eventos, etc.

### ✔ **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## **8. Voluntariado formado y participativo**

### ✔ **8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 35

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN**

La organización cuenta con un programa de voluntariado para todas las entidades del grupo AMÁS en el que se establecen las fases del proceso de incorporación de los voluntarios, diferenciando los voluntarios particulares de los voluntarios corporativos. En el caso de los voluntarios particulares, el proceso de incorporación es el siguiente:

- Fase 1: captación.

- Fase 2: acogida. Se realiza una entrevista inicial para conocer a la persona voluntaria y que esta conozca a la entidad.

- Fase 3: incorporación. Se realiza el contrato, se entrega el carnet y se le informa sobre el voluntariado (cuándo se incorpora, quién es el profesional de referencia, cuáles son sus tareas, etc.). Se le entrega también el manual del voluntariado y un manual de pautas de actuación (rol como prestador de apoyos, actuación en caso de urgencias, primeros auxilios, etc.). Se elabora el plan de formación.
- Fase 4: acompañamiento. A través del correo electrónico, teléfono o mediante entrevistas individuales se realiza un seguimiento del voluntario.

En el programa de formación del grupo AMÁS se detallan los cursos de formación previstos tanto para profesionales como para voluntarios. Es un programa de formación acorde con las necesidades formativas que la entidad considera que los voluntarios deben adquirir y de acuerdo con las necesidades formativas que soliciten las personas voluntarias.

El plan de formación, con certificado de asistencia al curso, consiste en :

- Reservar plazas en los cursos de formación para profesionales.
- Cada semestre se ofrecen cursos básicos de formación on-line o en jornadas presenciales:
  - 1.- Voluntariado y discapacidad(4 h).
  - 2.- Salud mental(4h).
  - 3.- Apoyo activo(4h).
  - 4.- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación( 4h).
- Encuentros mediante jornadas de dos días:
  - 1.- Píldoras formativas sobre diferentes temáticas.
  - 2.- Dinámicas para fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

El grupo AMÁS cuenta con un canal de denuncias común para todas las entidades que lo integran.

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:**

Se aplicarán las pautas descritas a continuación en caso de que puedan darse estas situaciones:

- En caso de que exista la situación en la que grupo AMÁS pudiera recibir posibles donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en alguna de sus sedes o centros.
- En caso de recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

##### **A) Donaciones en efectivo en eventos y similares.**

Existe un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se extravíe el dinero recibido. Para ello son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas, pudiendo realizarse una supervisión de las tareas de las personas que están en la caja.
- Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones (ej: caja chiringuito).

##### **B) Identificación de donantes anónimos.**

No aceptamos donaciones superiores a 100 € sin identificación, siendo obligatorio rellenar el DNI en la página web en el mecanismo de la pasarela de donación online.

En el caso de donaciones superiores a esta cantidad la persona siempre debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por “Vahn y Cia auditores, S.L.” sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 25 de mayo de 2023.

#### **✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>339.707 €</b>	<b>261.216 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.037 €</b>	<b>5.613 €</b>
Inmovilizado material	5.037 €	5.613 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>334.670 €</b>	<b>255.603 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.219 €	1.782 €
Deudores Comerciales	21.930 €	28.444 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo		93 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	307.521 €	225.284 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>339.707 €</b>	<b>261.216 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>328.106 €</b>	<b>254.268 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>323.069 €</b>	<b>248.655 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	3.240.654 €	3.240.654 €
Resultados de ejercicios anteriores	-2.991.999 €	-3.033.935 €
Resultado del periodo	74.414 €	41.936 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.037 €</b>	<b>5.613 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11.601 €</b>	<b>6.948 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>11.601 €</b>	<b>6.948 €</b>
Deuda a corto plazo	-19 €	51 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	240 €	462 €
Acreedores comerciales	11.380 €	6.435 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	279.486 €	127.210 €
Ayudas monetarias y otros	-2.121 €	-1.435 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-513 €	-203 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.950 €	1.565 €
Aprovisionamientos	-439 €	-1.165 €
Otros ingresos explotación	43 €	135 €
Gastos de personal	-110.985 €	-53.078 €
Otros gastos de explotación	-96.849 €	-31.003 €
Amortización del inmovilizado	-576 €	-144 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	576 €	144 €
Otros ingresos/gastos	-158 €	-90 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>74.414 €</b>	<b>41.936 €</b>
Ingresos financieros		
Gastos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>74.414 €</b>	<b>41.936 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	47.570 €	45.476 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-48.146 €	-40.343 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-576 €	5.133 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>73.838 €</b>	<b>47.069 €</b>

## **ADFYPSE**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

